

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.**

En El Limón, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección de Comunicación Social, el C. Mario Alejandro Franco Escobar, funcionario público saliente, entrega formalmente el cargo que venía desempeñando a la C. Alondra Grajeda Pérez, funcionaria pública entrante.-----

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose el C. Mario Alejandro Franco Escobar, funcionario público que entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en Calle del municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700, y el funcionario que recibe la C. Alondra Grajeda Pérez, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en Calle en Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal: 48720, manifiestan Entrega recepción de la Dirección de Comunicación Social, a la fecha de la presente acta. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Dirección de Comunicación Social, el funcionario entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de octubre de la presente anualidad.-----

Se encuentra presente en este acto la Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actual en en la Localidad de La Ciénega, del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720. -----

Acto seguido, el C. Mario Alejandro Franco Escobar, designa como testigo al L.A. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle Código Postal 48700 en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco. -----

Asimismo, la C. Alondra Grajeda Pérez, designa como testigo a el C. Gerardo Damián López Soto, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio en C. del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo del C. Mario Alejandro Franco Escobar, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 6 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

El C. Mario Alejandro Franco Escobar, funcionario público saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos aplicables.-----

-----**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO.**-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la servidora pública saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo a la C. Alondra Grajeda Pérez, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, a la servidora pública receptora comisionada, que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos-----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 once horas, del día 02 dos de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma. -----

**ENTREGA**

**RECEPTE**

\_\_\_\_\_  
C. Mario Alejandro Franco Escobar

\_\_\_\_\_  
C. Alondra Grajeda Pérez

**REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
C. Jullie Araceli Castorena Pérez

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

POR EL SALIENTE

POR EL RECEPTOR

\_\_\_\_\_  
L.A. Saúl Campos Villaseñor

\_\_\_\_\_  
C. Gerardo Damián López Soto

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 02 dos de octubre de 2024, correspondiente a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, donde entrega el cargo el C. Mario Alejandro Franco Escobar y recibe la C. Alondra Grajeda Pérez, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta y 4 fojas correspondientes a identificaciones. Conste. -----